

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
SUCESION
Radicado: 2019-00125

Se acepta la renuncia al poder que presenta el abogado JUAN DAVID ARANGO CALLE portador de la T.P 140.203 del C. S de la J, respecto al poder otorgado por la señora MARÍA ELENA MOLINA ESTRADA; a quien se le requiere para que constituya apoderado, con el fin de continuar con trámite del proceso, máxime que tiene fecha programada para la diligencia de inventarios y avalúos; por secretaría comuníquesele a la citada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9a4b1921d332837f5397ab810426a34f1cb324888f47c68040ecbbc9ce83a9ea
Documento generado en 25/11/2021 09:27:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>